

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 30 de enero de 2014

Vista la necesidad de contratar los trabajos de pintura en la localidad de Monflorite y Lascasas en los salones multiusos.

Visto que se ha solicitado presupuesto a PEDRO GRASA TALLER DE PINTURA.

Visto que los términos de su oferta se ajustan a nuestras necesidades.

Visto que por el importe se trata de un contrato menor.

Vista la legislación aplicable en la materia,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Adjudicar el contrato menor de trabajos de pintura en la localidad de Monflorite y Lascasas en los salones multiusos a PEDRO GRASA TALLER DE PINTURA en los términos de su oferta por el importe de 3.750,00€ más IVA

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 30 de enero de 2014

Visto que Altamira Santander Real Estate S.A. pretende continuar con las obras para la terminación de 8 viviendas unifamiliares adosadas sitas en la Calle Castellones del término municipal de Monflorite-Lascasas, U.A. 5 y 6.

Visto que ha manifestado que pretende simultanear las obras de edificación con las obras de urbanización.

Visto que conforme a lo dispuesto en los artículos 240.1 que remite al artículo 239.1.b de la LUA 3/2009 y de su modificación por la Ley 4/2014, el Ayuntamiento de Monflorite puede exigir la prestación de garantía en cuantía no inferior al 50% del valor de las obras de urbanización para la ejecución simultánea de las obras de edificación y de urbanización.

Vistas las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Aprobar el modelo de aval que a continuación se reproduce en concepto de prestación de garantía para la ejecución simultánea de las obras de edificación y de urbanización "Conforme a lo dispuesto en los artículos 240.1 que remite al artículo 239.1.b de la LUA 3/2009 y de su modificación por la Ley 4/2014, el Ayuntamiento de Monflorite puede exigir la prestación de garantía en cuantía no inferior al 50% del valor de las obras de urbanización para la ejecución simultánea de las obras de edificación y de urbanización.

El plazo de ejecución de las obras de urbanización es el mismo que el de las obras de edificación, de forma que en el momento de solicitar la licencia de primera ocupación de las viviendas las obras de urbanización estarán concluidas y recibidas por el Ayuntamiento. El plazo de la licencia de construcción de las viviendas es de un año, pudiendo el constructor solicitar ampliación del mismo. En tal caso, las obras de urbanización deberán estar concluidas y recibidas por el Ayuntamiento en el plazo máximo de dos años desde la notificación de la licencia de obras para las mismas.

De no realizarse las obras de urbanización por el promotor, el Excmo. Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas ejecutará el aval por la parte de obra de urbanización que haya quedado sin realizar, conforme a la certificación expedida por el técnico municipal y previo acuerdo adoptado por el órgano competente, sin que se conceda licencia de ocupación para las viviendas construidas en tanto

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

no se aporte certificado final de la obra de urbanización y sea ésta recibida por el Excmo. Ayuntamiento.”

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 6 de febrero de 2014

Vista la necesidad de contratar los trabajos de construcción de nichos en el cementerio de Monflorite.

Visto que se ha solicitado presupuesto a Hermanos Giménez Abad.

Visto que los términos de su oferta se ajustan a nuestras necesidades.

Visto que por el importe se trata de un contrato menor.

Vista la legislación aplicable en la materia,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Adjudicar el contrato menor de trabajos de construcción de 8 nichos en el cementerio municipal de Monflorite a la empresa Giménez Abad con CIF B22286884 por importe de cinco mil novecientos ochenta y siete euros (5.987,00€) más IVA.

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 6 de febrero de 2014

Vista la necesidad de contratar los trabajos de enlchado y rejuntado de gresite en paredes y suelo de la piscina municipal de Monflorite.

Visto que se ha solicitado presupuesto la empresa LASAOSA Productos Químicos S.L

Visto que los términos de su oferta se ajustan a nuestras necesidades.

Visto que por el importe se trata de un contrato menor.

Vista la legislación aplicable en la materia,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Adjudicar el contrato menor de trabajos de enlchado y rejuntado de gresite en paredes y suelo de la piscina municipal de Monflorite a la empresa LASAOSA Productos Químicos S.L con CIF B22047252 y domicilio en Polígono SEPES, parcela 18, nave R-4 por importe de mil trescientos trece euros con diez céntimos (1.313,10€) más IVA.

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 6 de febrero de 2014

Vista la necesidad de contratar los trabajos de impermeabilización con liner antideslizante del vaso de chapoteo y recolocación de baldosas en la piscina municipal de Monflorite.

Visto que se ha solicitado presupuesto la empresa LASAOSA Productos Químicos S.L

Visto que los términos de su oferta se ajustan a nuestras necesidades.

Visto que por el importe se trata de un contrato menor.

Vista la legislación aplicable en la materia,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Adjudicar el contrato menor de trabajos de impermeabilización con liner antideslizante del vaso de chapoteo y recolocación de baldosas en la piscina municipal de Monflorite a la empresa LASAOSA Productos Químicos S.L con CIF B22047252 y domicilio en Polígono SEPES, parcela 18, nave R-4 por importe de doscientos ochenta euros (280,00€) más IVA.

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 6 de febrero de 2014

Vista la necesidad de contratar los trabajos de sustitución de las escaleras en la piscina municipal de Monflorite.

Visto que se ha solicitado presupuesto la empresa LASAOSA Productos Químicos S.L

Visto que los términos de su oferta se ajustan a nuestras necesidades.

Visto que por el importe se trata de un contrato menor.

Vista la legislación aplicable en la materia,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Adjudicar el contrato menor de trabajos de sustitución de las escaleras en la piscina municipal de Monflorite a la empresa LASAOSA Productos Químicos S.L con CIF B22047252 y domicilio en Polígono SEPES, parcela 18, nave R-4 por importe de mil quinientos cincuenta y dos euros (1.552,00€) más IVA.

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 6 de febrero de 2014

Vista la necesidad de contratar los trabajos de colocación de 3 duchas en la piscina municipal de Monflorite.

Visto que se ha solicitado presupuesto la empresa LASAOSA Productos Químicos S.L

Visto que los términos de su oferta se ajustan a nuestras necesidades.

Visto que por el importe se trata de un contrato menor.

Vista la legislación aplicable en la materia,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Adjudicar el contrato menor de trabajos de colocación de tres duchas en la piscina municipal de Monflorite a la empresa LASAOSA Productos Químicos S.L con CIF B22047252 y domicilio en Polígono SEPES, parcela 18, nave R-4 por importe de mil ochenta y seis euros (1.086,00€) más IVA.

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 6 de febrero de 2014.

Vista la solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- | | |
|---|------------------|
| • D. IGNACIO PABLO MINGUELL GRACIA | D.N.I. ***3180** |
| • D ^a . LUCÍA M ^a PÉREZ MARÍN | D.N.I. ***8047** |
| • JIMENA MINGUELL PÉREZ | Sin documento |
| • OLIMPIA MINGUELL PÉREZ | Sin documento |

Con domicilio en C/ Mayor nº 11 de Lascasas (Huesca).

Segundo.- Dese traslado al Municipio de procedencia y a la Delegación Provincial de Estadística.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 13 de febrero de 2014

Vista la relación de facturas nº 2/2014 formada por las dependencias de contabilidad municipal, analizadas las facturas y comprobadas las mismas.

Dado que existe crédito en el Presupuesto del ejercicio 2014 y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 55 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistas las atribuciones jurídicas que el ordenamiento jurídico me confiere

HE RESUELTO

Primero:-Autorizar, disponer y reconocer la obligación de la relación de facturas 2/2014, que se detalla a continuación, con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto para ejercicio 2014, así como el gasto y pago de las mismas:

1	19/12/2013	02/01/2014	Telefónica de España S.A.	Fra TA4JG0398678 facturación 974280151 (EI) por 53,54 €
2	19/12/2013	02/01/2014	Telefónica de España S.A.	Fra TA4JG0384219 facturación 974280056 (fax Ayto) por 21,22 €
3	19/12/2013	02/01/2014	Telefónica de España S.A.	Fra TA4JG0401346 facturación 974280072 (consultorio médico Monflorite por 47,53 €
4	19/12/2013	02/01/2014	Telefónica de España S.A.	Fra TA4JG0384220 facturación 974280146 (Ayto) por 68,79 €
5	19/12/2013	02/01/2014	Telefónica de España S.A.	Fra TA4JG0401679 facturación 974283056 (consultorio médico Lascasas por 48,25 €
6	17/12/2013	02/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	Fra S8B301N0430284 suministro centro cultural Monflorite por 101,94 €
7	17/12/2013	02/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	Fra S8A301N0474150 suministro Casa Consistorial por 149,77 €
8	17/12/2013	02/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	Fra S8B301N0429804 suministro Castillo por 73,40 €
9	17/12/2013	02/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	Fra S8B301N0430226 suministro almacén Ayto por 85,45 €
10	16/12/2013	02/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	Fra SFB301N0339160 suministro alumbrado público C/ Castellones por 203,15 €
11	16/12/2013	02/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	Fra SKC301N0220954 suministro alumbrado público C/ Montearagón - C/ Guara por 57,22 €
12	13/12/2013	02/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	Fra SCA30N0346031 suministro centro social Lascasas por 124,42 €
13	17/12/2013	02/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	Fra P8C301N0349532 suministro piscinas por 199,86 €
14	18/12/2013	02/01/2014	Comarca Hoya de Huesca	Fra nº 62/2014 segundo pago servicios asistencia técnica para el control de calidad del agua año 2014 por 1043,45 €
15	31/12/2013	09/01/2014	SERMERI, Agua, Huerto Y jardín SL	fra nº A/13/4262 por compra de substrato por importe de 54,38€

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

16	30/12/2013	09/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra nºS7B301N0436638 por luz Calle Mayor 13 de Lascasas por importe de 25,34€
17	30/12/2013	09/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra nºSEB301N0453729 por luz Calle Mayor 15 de Lascasas por importe de 52,32€
18	30/12/2013	09/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra nº SIA301N0401546 por luz Calle San Ramón 7 (báscula) de Lascasas por importe de 12,56€
19	30/12/2013	09/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra nºSDB301N0497973 por luz bomba de agua en Pompenillo por importe de 32,31€
20	30/12/2013	09/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra nºSEA301N0450421 por alumbrado público en Calle única de Pompenillo por importe de 478,49€
21	30/12/2013	09/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra nºSDB301N0497967 por alumbrado público partida molinos por importe de 61,41€
22	30/12/2013	09/01/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra nºSEA301N0450199 por elevación de aguas en Lascasas por importe de 162,20€
23	27/12/2013	09/01/2014	Sociedad de Prevención de Asepeyo SL	fra nº SPFC2014001880 por reconocimiento médico obligatorio a trabajadores por importe de 80,00€
24	31/12/2013	09/01/2014	BARREU comunicaciones	fra nº 95897 por compra de protectores de pantalla y fundas para móviles nuevos por importe de 51,56€
25	01/01/2014	09/01/2014	Telefónica Móviles de España S.A.	fra nº 28-A482-208511 por móviles ayuntamiento por importe de 100,91€
26	31/12/2013	09/01/2014	Copiadoras Digitales de Huesca SL	fra nº 53069 por copias de máquina fotocopidora por importe de 12,97€
27	31/12/2013	09/01/2014	Cristalería Huesca SC	fra 8265 por compra de vidrio de cámara para escuela infantil y colocación por importe de 121,36€
28	02/01/2014	09/01/2014	Publicación y Ediciones del Altoaragón SA	fra nº 3-251 por suscripción al diario del altoaragón por importe de 208,00€
29	30/11/2013	16/01/2014	Securitas Direct España S.A.U.	fra 13OT01155031 instalación kit básico alarma almacén municipal por 543,29 €
30	17/12/2013	16/01/2014	Hnos Rodríguez Barbancho S.L.	fra Z/4682 aguinaldos por 388,31 €
31	02/01/2014	16/01/2014	Hibu Connect SAU (Páginas amarillas)	fra FI140002992 negrita en páginas blancas por 235,95 €
32	09/01/2014	16/01/2014	INTEC Instalaciones técnicas y electricidad y climatización SL	fra 2/14 por instalación alumbrado público paseo barranco Ciquilines por importe de 4.684,89€
33	20/01/2014	30/01/2014	Ferretería Estallo S.L.	fra 14-0027 materiales diversos por 282,44 €
34	13/01/2014	16/01/2014	Repsol Butano SA	fra 10338885671 por gas escuela infantil por importe de 559,26€
35	16/01/2014	16/01/2014	Telefónica de España S.A.	fra TA4JH0390448 facturación 974280151 (EI) por importe de 54,39€
36	16/01/2014	16/01/2014	Telefónica de España S.A.	fra TA4JH0393364 facturación 974283056 (consultorio médico Lascasas) por importe de 48,25€
37	19/01/2014	23/01/2014	Telefónica de España S.A.	fra TA4JH0376367 facturación 974280056 (fax) por 29,40 €
38	19/01/2014	23/01/2014	Telefónica de España S.A.	fra TA4JH0376368 facturación 974280146 € (Ayto) por 66,53 €
39	19/01/2014	23/01/2014	Telefónica de España S.A.	fra TA4JH0393032 facturación 974280072 (consultorio médico Lascasas) por 47,53 €
40	15/01/2014	23/01/2014	Endesa Energía SAU	fra P8C401N0014175 facturación alumbrado público Monflorite por 608,35 €
41	19/12/2014	23/01/2014	Gas Natural Fenosa	fra FE13321137777500 por gas escuela infantil por importe de 186,52€
42	19/12/2014	23/01/2014	Gas Natural Fenosa	fra FE13321137777499 por gas escuela infantil por importe de 218,26€

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

43	20/01/2014	23/01/2014	Antonio Sánchez Climent	fra 114/14 por servicios urbanísticos por importe de 483,70€
44	15/01/2014	23/01/2014	Endesa Energia XXI SLU	fra SCA401N0005814 por alumbrado club social Lascasas por importe de 156,66€
45	16/01/2014	23/01/2014	Endesa Energia XXI SLU	fra SFB401N0009669 por alumbrado calle castillones 13 por importe de 241,24€
46	16/01/2014	23/01/2014	Endesa Energia XXI SLU	fra SKC401N0013087 por alumbrado carretera alcala por importe de 114,56€
47	23/01/2014	30/01/2014	Registro de la Propiedad nº 1 de Huesca	fra 226/2014 por inscripcion báscula municipal de Monflorite por importe de 36,06€
48	23/01/2014	30/01/2014	Registro de la Propiedad nº 1 de Huesca	fra 225/2014 por inscripcion de parque botánico por importe de 40,06€
49	23/01/2014	30/01/2014	Registro de la Propiedad nº 1 de Huesca	fra 27/2014 por inscripción anotación preventiva balsa pompenillo por 84,38 €
50	30/10/2014	30/01/2014	Gas Natural Fenosa	fra FE13321134291804 por alumbrado público de Lascasas por importe de 610,35€
51	16/10/2014	30/01/2014	Gas Natural Fenosa	fra FE13321133320560 por luz consultorio médico de Monflorite por importe de 157,32
52	16/10/2014	30/01/2014	Gas Natural Fenosa	fra FE13321133320561 por luz escuela infantil por importe de 182,92€
53	15/01/2014	30/01/2014	Computer Huesca S.L.	fra 34000510 antivirus por 39,95 €

GASTOS EN TARJETA

09/01/2014	72,53 €	gasoil
11/01/2014	35,00 €	herramienta
24/01/2014	71,52 €	gasoil

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 13 de febrero de 2014.

Visto el padrón tributario del servicio domiciliario de agua potable y el padrón tributario del servicio domiciliario de alcantarillado correspondientes ambos al cuarto trimestre de 2013, y listas cobratorias de los citados tributos locales elaborados por los servicios municipales con base en las lecturas de los contadores.

Vista la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable que establece una cuota de mantenimiento del servicio con carácter trimestral.

Vistas las atribuciones que la legislación local otorga a la Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar los Padrones tributarios y listas cobratorias de los servicios domiciliarios de agua potable y alcantarillado correspondientes ambos al cuarto trimestre de 2013.

Segundo: Aprobar el padrón correspondiente a la cuota de mantenimiento trimestral del servicio domiciliario de agua potable correspondiente al cuarto trimestre de 2013.

Tercero: Exponer al público por plazo de quince días el Padrón, pudiendo presentarse en dicho plazo las alegaciones y reclamaciones que los interesados consideren pertinentes.

Cuarto: En el supuesto de que durante el plazo citado no se haya formulado alegación alguna, el citado Padrón se entenderá definitivamente aprobado.

Quinto: Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: María Rocatallada Palacín.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 20 de febrero de 2014

Visto lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

Visto lo dispuesto en la *Ley 7/1999, de la Administración Local de Aragón*, en lo relativo a la convocatoria y celebración de sesiones.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas para el próximo lunes, día 24 de febrero de 2014, a las 21:00 horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero:-Aprobación, si procede, cuentas y censos.

Segundo:-Aprobación, si procede, si procede modificación jornada operario municipal durante los meses de invierno.

Tercero:- Iniciar, si procede, la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Segundo: Notificar en tiempo y forma a los Sres. Concejales la celebración de la sesión ordinaria, poniendo a su disposición a partir de ese momento la documentación correspondiente a la misma.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 20 de febrero de 2014

Vista la solicitud de D. Aurelio López Carrera de alta y domiciliación bancaria en el padrón tributario de agua y alcantarillado en C/ San Gregorio 8, vivienda de la localidad de Pompenillo.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la legislación reguladora de la materia correspondiente, resuelve:

PRIMERO.- Proceder al alta de D. Aurelio López Carrera en el padrón tributario de servicio domiciliario agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas en el mencionado domicilio.

SEGUNDO.- Declarar la exención de la liquidación de las tasas que conforme a las Ordenanzas Fiscales vigentes en el municipio corresponda por esos conceptos, ya que se trata de una bifurcación de una acometida ya existente y cuya tasa ya fue exaccionada y liquidada en su día

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 20 de febrero de 2014

Vista la solicitud de D. Andrés Ortiz Mogollo de alta y domiciliación bancaria en el padrón tributario de agua y alcantarillado en C/Diseminados 1, vivienda granja Porta.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la legislación reguladora de la materia correspondiente, resuelve:

PRIMERO.- Proceder al alta de D. Andrés Ortiz Mogollo en el padrón tributario de servicio domiciliario agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas en el mencionado domicilio.

SEGUNDO.- Declarar la exención de la liquidación de las tasas que conforme a las Ordenanzas Fiscales vigentes en el municipio corresponda por esos conceptos, ya que se trata de una bifurcación de una acometida ya existente y cuya tasa ya fue exaccionada y liquidada en su día

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 27 de febrero de 2014

Vista la solicitud presentada por D. Pedro Luis Sarasa Nogarol para dotar de suministro eléctrico una finca sita en la parcela 32 del polígono 501 del término municipal de Monflorite.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a D. Pedro Luis Sarasa Nogarol para dotar de suministro eléctrico una finca sita en la parcela 32 del polígono 501 del término municipal de Monflorite según proyecto redactado por D. Jesús Javier Bonet Sanz.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución, así como la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y demás tasas que se pudieran originar.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 27 de febrero de 2014

Vista la necesidad de contratar los trabajos de ejecución de dos pasos salvacunetas en camino de Pompien (Lascasas).

Visto que se ha solicitado presupuesto la empresa Hormigones Grañen SL.

Visto que los términos de su oferta se ajustan a nuestras necesidades.

Visto que por el importe se trata de un contrato menor.

Vista la legislación aplicable en la materia,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Adjudicar el contrato menor de trabajos de ejecución de dos pasos salvacunetas en camino de Pompien (Lascasas) a la empresa Hormigones Grañen SL, con CIF B22009377 y domicilio en Carretera Fraella s/n de Grañen, provincia de Huesca, en los términos de su oferta que se detalla a continuación:

- .-ML de caño 400 diámetro77,35€/ML
(medición 18 ML x 77,35 €/ml)
- .-UD de boquilla tipo flauta, paso salvacunetas 400 diámetro76,62€/UD
(medición 4 UDS x 76,62E/UD)

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 6 de marzo de 2014

Vista la solicitud presentada por D. Ana Porta Barraca, en nombre y representación de ORUSA para proceder a la segregación de una parcela sita en Calle Mayor nº 20 de Lascasas, con una superficie total de 844m², en dos parcelas: una de 240m² quedando como resto de finca matriz 541,30m².

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de segregación a D. Ana Porta Barraca, en nombre y representación de ORUSA de una parcela sita en Calle Mayor nº 20 de Lascasas, con una superficie total de 844m², en dos parcelas: una de 240m² quedando como resto de finca matriz 541,30m².

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución, así como la liquidación de las tasas que se pudieran originar.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE TENENCIA DE ALCALDÍA

Monflorite, a 6 de marzo de 2014

Vista la convocatoria de subvención para la concesión de subvenciones para el programa de eficiencia energética de los municipios publicada en el BOPHU nº 34 de fecha 20 de febrero de 2014.

Visto que el Ayuntamiento está interesado en concurrir a dicha convocatoria.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero:- Concurrir a la convocatoria de la subvención para el programa de eficiencia energética de los municipios publicada en el BOPHU nº 34 de fecha 20 de febrero de 2014.

Segundo:- Acometer la actuación de auditoría energética en el término municipal de Monflorite-Lascasas en caso de que nos sea otorgada la subvención.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, la Sra. Teniente de Alcalde D^a. Beatriz Calvo Lasierra por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

LA TENIENTE DE ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 13 de marzo de 2014.

Vista la solicitud presentada por ALTAMIRA REAL STATE S.A de obtención de licencia de obras para la ejecución de 4 viviendas unifamiliares adosadas en la Calle Castellones de Monflorite según proyecto redactado por Bernabad Arquitectura SLP.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Visto el informe favorable del servicio de habitabilidad del Gobierno de Aragón.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a ALTAMIRA REAL STATE S.A para la ejecución de 4 viviendas unifamiliares adosadas en la Calle Castellones de Monflorite según proyecto redactado por Bernabad Arquitectura SLP y que obra en estas dependencias municipales.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución, así como la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y demás tasas que se pudieran originar.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 15 de marzo de 2014.

Vista la necesidad de cubrir la baja de la persona que desempeña el puesto de administrativa, funcionaria de carrera, en el Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas.

Vistas las necesidades del servicio.

Visto el procedimiento seguido para cubrir dicho puesto de trabajo, con carácter interino y en tanto se incorpore la persona que desempeña el puesto de trabajo en propiedad.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Contratar a D. Antonio Montes Barta con DNI ***4550** para desempeñar el puesto de administrativo en el Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas, con fecha efectiva de 17 de marzo de 2014 y en tanto se incorpore a su puesto de trabajo la persona que ostenta la plaza en propiedad.

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 20 de marzo de 2014

Vista la solicitud presentada por ALTAMIRA REAL STATE S.A de obtención de licencia para finalizar las obras de urbanización de las UA nº 5 y nº 6 según proyecto redactado por Bernabad Arquitectura SLP.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a ALTAMIRA REAL STATE S.A de obtención de licencia para finalizar las obras de urbanización de las UA nº 5 y nº 6 según proyecto redactado por Bernabad Arquitectura SLP y que obra en estas dependencias municipales.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución, así como la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y demás tasas que se pudieran originar.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 20 de marzo de 2014

Vista la necesidad de contratar los trabajos a realizar en colocación de toma de saneamiento.

Visto que se ha solicitado presupuesto a la empresa RIEGOS Y CONTRATAS LA HOYA SL.

Visto que los términos de su oferta se ajustan a nuestras necesidades.

Visto que por el importe se trata de un contrato menor.

Vista la legislación aplicable en la materia,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Adjudicar el contrato menor de trabajos a realizar en colocación de toma de saneamiento a la empresa RIEGOS Y CONTRATAS LA HOYA SL con domicilio en Avenida Monegros 32 bajos por importe de tres mil doscientos diecisiete euros con diecinueve céntimos (3.217,09€) IVA incluido.

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 20 de marzo de 2014

Vista la necesidad de contratar los trabajos de mejora en el edificio público que alberga los consultorios médicos de Lascasas.

Visto que se ha solicitado presupuesto a la empresa HERMANOS GIMENEZ ABAD CONSTRUCCIONES SL.

Visto que los términos de su oferta se ajustan a nuestras necesidades.

Visto que por el importe se trata de un contrato menor.

Vista la legislación aplicable en la materia,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Adjudicar el contrato menor de trabajos a realizar en colocación de toma de saneamiento a la empresa HERMANOS GIMENEZ ABAD CONSTRUCCIONES SL con CIF B22286884 por importe de dos mil ciento setenta euros (2.170,00€) IVA no incluido.

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 20 de marzo de 2014

Vista la relación de facturas nº 3/2014 formada por las dependencias de contabilidad municipal, analizadas las facturas y comprobadas las mismas.

Dado que existe crédito en el Presupuesto del ejercicio 2014 y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 55 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistas las atribuciones jurídicas que el ordenamiento jurídico me confiere

HE RESUELTO

Primero:-Autorizar, disponer y reconocer la obligación de la relación de facturas 3/2014, que se detalla a continuación, con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto para ejercicio 2014, así como el gasto y pago de las mismas:

1	31/01/2014	06/02/2014	Miguel Ángel Solana Gallego	fra 17/2014 trabajos de asistencia en la contabilidad por 169,48 €
2	31/01/2014	06/02/2014	Copiadoras Digitales de Huesca SL	fra 54097 facturación de copias de la máquina por 9,24 €
3	25/01/2014	06/02/2014	Ferretería Estallo S.L.	fra 14-0078 materiales diversos por 277,76 €
4	01/02/2014	06/02/2014	Telefónica Móviles España S.A.	fra 28-B482-225783 facturación mensual por 100,71 €
5	24/01/2014	06/02/2014	Suministros Moncayo S.A.	fra A/140155 materiales de limpieza por 58,87 €
6	31/01/2014	06/02/2014	Instalaciones Técnicas de Electricidad y Climatización S.L.	fra 34/14 reforma instalación iluminación en piscinas de Monflorite por 1508,04 €
7	31/01/2014	06/02/2014	Instalaciones Técnicas de Electricidad y Climatización S.L.	fra 22/14 reparaciones en alumbrado público por 113,37 €
8	30/01/2014	06/02/2014	Tarbes Servicio de Impersión S.L.L.	fra A/3554 sello fechador Juzgado de Paz por 53,24 €
9	01/02/2014	06/02/2014	Securitas Direct España S.A.U.	fra 1402C1676072 alarma almacén cuota mensual febrero por 39,93 €
10	31/01/2014	06/02/2014	SERMER, Agua, Huerto Y jardín SL	fra A/14/0176 por compra de un bidón de motomix por importe de 67,52€
11	31/01/2014	07/02/2014	Mototractor Bitrian S.L.	fra 140010 alquiler generador aire caliente hoguera San Fabian por 202,59 €
12	31/01/2014	07/02/2014	Lasasosa productos químicos S.L.	fra 400594 total 2ª mitad contrato D.D. por 351,11 €
13	02/01/2014	11/02/2014	Gas Natural Fenosa	fra FE14321138371300 suministro alumbrado público Lascasas por 722,15 €
14	14/01/2014	11/02/2014	Gas Natural Fenosa	fra FE14321139115992 suministro Consultorio médico Monflorite por 226,77 €
15	14/01/2014	11/02/2014	Gas Natural Fenosa	fra FE14321139115993 suministro EI por 190,37 €

Plaza Mayor n° 8	Teléfono 974 280 146
22.111 Monflorite (Huesca)	Fax 974 280 056

Correo electrónico: aytomonfloritelascasas@aragon.es

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

Monflorite, a 27 de marzo de 2014

Vista la solicitud presentada por D^a Yolanda Ascaso Zabau para que se le conceda prórroga de la licencia de obras para proceder a la apertura de huecos y adecuación de la cubierta de un almacén sito en la calle Las Eras nº 7 de Lascasas otorgada por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de febrero de 2008.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder la prórroga solicitada por D^a. Yolanda Ascaso Zabau para la licencia de obras para proceder a la apertura de huecos y adecuación de la cubierta de un almacén sito en la calle Las Eras nº 7 de Lascasas otorgada por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de febrero de 2008, advirtiéndole que el plazo de prórroga es de un año a contar desde el día siguiente a aquel en el que caduca la licencia objeto de la prórroga.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

Monflorite, a 27 de marzo de 2014

Vista la necesidad de redactar un proyecto para urbanizar el tramo no urbanizado de la Calle Pirineos, ya que existen viviendas ocupadas y sus habitantes han solicitado la urbanización de dicho tramo.

Vista la legislación aplicable en la materia.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Encargar la redacción de un proyecto para urbanizar el tramo no urbanizado de la Calle Pirineos al Arquitecto D. Antonio Sánchez Climent, colegiado nº 1.764 de C.O.A.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 27 de marzo de 2014

Visto el Convenio de colaboración que este Ayuntamiento tiene suscrito con la ASOCIACIÓN CULTURAL "SAN RAMÓN" de Monflorite, firmado el 18 de diciembre de 2003, en el que se acuerda que el Ayuntamiento de Monflorite "aportará los créditos que se establezcan en los presupuestos anuales".

Visto el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas, en el que se consigna la partida 480.00 por un importe de 14.100 euros para "Asociaciones. Festejos y Actividades Culturales".

Visto el programa de actividades presentado para el año 2014.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero: Conceder a la citada ASOCIACIÓN CULTURAL "SAN RAMÓN" de Monflorite una subvención para el cumplimiento de los fines previstos en el Convenio de Colaboración suscrito de *10.000 euros (DIEZ MIL EUROS.-)*.

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra

Fdo.: María Rocatallada Palacín

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 27 de marzo de 2014

Visto el Convenio de colaboración que este Ayuntamiento tiene suscrito con la ASOCIACIÓN CULTURAL “CONILLERA” de Monflorite, firmado el 1 de enero de 2011, en el que se acuerda que el Ayuntamiento de Monflorite “*aportará los créditos que se establezcan en los presupuestos anuales*”.

Visto el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas, en el que se consigna la partida 480.00 por un importe de 14.100 euros para “*Asociaciones. Festejos y Actividades Culturales*”.

Visto el programa de actividades presentado para el año 2015.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero: Conceder a la citada ASOCIACIÓN CULTURAL “CONILLERA” de Monflorite una subvención para el cumplimiento de los fines previstos en el Convenio de Colaboración suscrito de *3.500 euros (TRES MIL QUINIENTOS EUROS-)*.

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: María Rocatallada Palacín.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 27 de marzo de 2014

Visto el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas y la Asociación Cultural Andarines para la prestación de servicios educativos y asistenciales con niños y otras actividades similares de animación cultural y social que beneficien a los vecinos del municipio y de otros de la comarca en el edificio municipal destinado a Escuela Infantil.

Vista la cláusula décima del convenio por la que se acuerda aprobar una subvención en el ejercicio de 2014 de 8.000 €. La subvención es principalmente en especie y estará destinada al abono de los gastos causados por consumos de electricidad, suministro de gas, mantenimiento de la caldera de gas, telefonía y la desinfección anual obligatoria del edificio. A tal fin los contratos permanecerán a nombre del ayuntamiento, quien abonará las facturas correspondientes. Si concluida la facturación del año los gastos facturados no superan los 8000 €, el ayuntamiento procederá a ingresar en efectivo la diferencia al concesionario.

Habiéndose presupuestado una subvención por el mismo importe (8.000€) en el presupuesto del ejercicio 2014.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero: Otorgar una subvención de 8.000€ a la Asociación Cultural Andarines en los mismos términos que especifican en la cláusula décima del convenio y que se reproduce arriba.

Segundo: Entregar la cantidad de 2.000€ a la Asociación Cultural Andarines a cargo de la subvención del ejercicio 2014.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. *Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: María Rocatallada Palacín.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 3 de abril de 2014.

Vista la solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- **D. MIGUEL JESÚS SAEZ PEREZ** **D.N.I. ***7340****

Con domicilio en Calle Los Rosales 11 de Monflorite (Huesca).

Segundo.- Dese traslado al Municipio de procedencia y a la Delegación Provincial de Estadística.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 3 de abril de 2014

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la instrucción y de la propuesta de resolución del Instructor del procedimiento sancionador en materia de infracción de Ordenanza municipal sobre tenencia de animales domésticos en el término municipal de Monflorite, con relación a la infracción cometida por D^a. Claire Wilhelm y cuyos hechos consisten en que su perro está suelto y hace sus necesidades en la calle sin que nadie las recoja y la molestia que causa a los niños.

Visto el expediente, examinados los documentos, alegaciones e informaciones que obran en el mismo, y de conformidad con la Ordenanza municipal reguladora de Ordenanza municipal sobre tenencia de animales en el término municipal de Monflorite-Lascasas, el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Procedimiento del Ejercicio de la Potestad Sancionadora, y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Con relación a los hechos enunciados anteriormente, se consideran probados.

Se declaran responsables de los hechos a: D^a. Claire Wilhelm.

SEGUNDO. Declarar que los hechos arriba expuestos son constitutivos de infracción administrativa tipificada en la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales en Monflorite-Lascasas, de conformidad con el artículo 10 de la citada Ordenanza.

TERCERO. Imponer la sanción de multa por la cuantía de 75 euros, al estimar que existe reiteración en los hechos.

CUARTO. Notificar a los interesados la presente y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 10 de abril de 2014

Vista la necesidad de proceder a la contratación de dos personas, personal laboral, a tiempo parcial para las piscinas municipales en la época estival 2014, con funciones de control de acceso, limpieza y otras tareas similares del servicio.

Vistas las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Aprobar las bases de la convocatoria para la contratación laboral temporal de las piscinas 2014 en los siguientes términos:

"BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LAS PISCINAS 2014

PRIMERA - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la contratación temporal a tiempo parcial de dos personas para el control de acceso, limpieza y otras tareas similares del servicio de la piscina municipal.

SEGUNDA.- FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

Serán funciones de este puesto de trabajo, en los horarios que se determinen en cada momento, las siguientes: a) Cuidar del orden y la limpieza de las instalaciones y materiales de la piscina. b) Revisar el material de limpieza y advertir de la falta del mismo al Ayuntamiento c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones vigentes de funcionamiento de la piscina. d) El cobro de entradas y bonos a las instalaciones. e) Otras tareas similares necesarias para el funcionamiento de la piscina.

TERCERA.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN.

El contrato será de carácter laboral en tanto se preste el servicio de piscina en la temporada estival 2014, más concretamente desde el día 1 de junio hasta el día 7 de septiembre, ambos inclusive. El disfrute de las vacaciones se realizará durante los días 1 a 7 de septiembre, ambos inclusive. La jornada laboral será de 30 horas semanales y la distribución de la misma se hará de forma que con ambos contratos se cubra la totalidad del horario del servicio de piscina. Las retribuciones a percibir por la realización del servicio son las que corresponden al Salario Mínimo Interprofesional de acuerdo con la proporción de la jornada.

CUARTA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para ser admitidos en la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o ciudadano comunitario.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

d) No hallarse incurso en supuesto alguno de incapacidad o incompatibilidad con el puesto a desempeñar previsto en la legislación vigente.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Aceptar íntegramente las bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar la función y las tareas propias del servicio.

Las condiciones señaladas en la presente base se entenderán todas ellas referidas a la fecha en que finalice el plazo de presentación de las solicitudes de participación.

QUINTA.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las instancias solicitando formar parte en el proceso selectivo de la plaza convocada deberán presentarse señalando que cumplen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Cuarta.

Las Instancias deberán dirigirse al Sr. Alcalde de esta Corporación en el modelo de impreso de solicitud será facilitado gratuitamente en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas. A dichos impresos deberá acompañarse:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Acreditación de méritos (contrato, nómina o certificado).

SEXTA.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

El plazo de presentación de instancias finalizará el 24 de abril en horario de oficina. La Alcaldía dictará Resolución que se publicará en el Tablón de Anuncios, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. Los aspirantes excluidos tendrán un plazo de tres días hábiles para la subsanación de defectos. Transcurrido dicho plazo se publicará la relación definitiva en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal: www.monflorite-lascasas.es. En el caso de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada o que se admitieran todos los aspirantes, la lista se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

SÉPTIMA.- FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Las pruebas de selección serán el día 5 de mayo a las 18 h.

OCTAVA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Órgano de selección será colegiado y su composición se ajustará a lo establecido en el art. 61 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del empleado público.

Por Resolución de la Presidencia y juntamente con los titulares serán nombrados los respectivos suplentes, procediéndose a la publicación de la composición del tribunal en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer una titulación y especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo obligada la presencia del Presidente y del Secretario, quedando dicho Tribunal autorizado para resolver las incidencias que se produzcan, las dudas que se presenten y la interpretación de las bases de esta convocatoria.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en los Arts 28 y/ó 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

Los aspirantes realizarán, en un tiempo máximo de 30 minutos, una prueba por escrito sobre cuestiones y aspectos que guarden relación con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar, en concreto y no de forma exclusiva sobre el reglamento de funcionamiento de la piscina y la aplicación del cuadro de cuotas y abonos. Se puntuará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 para aprobar. El tribunal procederá a la lectura de los ejercicios realizados por los aspirantes y a su calificación.

Posteriormente se realizará, entre los que hayan superado el examen, la valoración de los méritos aportados por los aspirantes de conformidad con el siguiente baremo:

- Experiencia en trabajos de gestión de piscinas: 1 punto por mes trabajado hasta un máximo de tres puntos.
- Experiencia en trabajos de limpieza: 0,1 puntos por mes trabajado hasta un máximo de un punto.

En caso de empate se realizará, entre los seleccionados, una entrevista personal sobre el puesto de trabajo, su experiencia profesional, conocimiento del medio en el que se desenvuelven los usuarios del servicio, etc., valorándose hasta un punto.

DÉCIMA.- LISTA DE APROBADOS. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Una vez realizada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, la Lista de aprobados por orden de puntuación y elevará a la Presidencia la correspondiente propuesta de nombramiento.

ÚNDECIMA.- INCIDENCIAS.- El Tribunal queda plenamente facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas Bases.

DECIMOSEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-

Legislación aplicable. Esta convocatoria se rige por las presentes Bases; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado; Ley 23/1989, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y por el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las Reglas Básicas y Programas Mínimos del Procedimiento de Selección de Funcionarios de Administración Local.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas previstas en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Monflorite, a 10 de abril de 2014.- El alcalde, Pedro Salas Parra.

ANEXO I:

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

D/D^a....., mayor de edad, con residencia en....., C/....., nº de teléfono.....y D.N.I....., enterado de la convocatoria de la plaza temporal a tiempo parcial de dos personas para el control de acceso, limpieza y otras tareas similares del servicio de la piscina municipal, según convocatoria publicada en el Tablón de Anuncios, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, solicita ser admitido en la misma, aportando los justificantes de los méritos alegados. (Lugar, Fecha y Firma).”

SEGUNDO:- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 10 de abril de 2014

Vista la solicitud presentada por Altamira Real State S.A. para que le sea concedida licencia de obras menores para proceder a la terminación de la vivienda sita en la Calle Castellones nº 14.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a Altamira Real State S.A. para que le sea concedida licencia de obras menores para proceder a la terminación de la vivienda sita en la Calle Castellones nº 14 en los términos de su solicitud.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 10 de abril de 2014

Vista la solicitud presentada por Altamira Real State S.A. para que le sea concedida licencia de obras menores para proceder a la terminación de la vivienda sita en la Calle Castellones nº 20.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a Altamira Real State S.A. para que le sea concedida licencia de obras menores para proceder a la terminación de la vivienda sita en la Calle Castellones nº 20 en los términos de su solicitud.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 10 de abril de 2014

Vista la solicitud presentada por Altamira Real State S.A. para que le sea concedida licencia de obras menores para proceder a la terminación de la vivienda sita en la Calle Castellones nº 22.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a Altamira Real State S.A. para que le sea concedida licencia de obras menores para proceder a la terminación de la vivienda sita en la Calle Castellones nº 22 en los términos de su solicitud.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 10 de abril de 2014

Vista la solicitud presentada por Altamira Real State S.A. para que le sea concedida licencia de obras menores para proceder a la terminación de la vivienda sita en la Calle Castellones nº 26.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a Altamira Real State S.A. para que le sea concedida licencia de obras menores para proceder a la terminación de la vivienda sita en la Calle Castellones nº 26 en los términos de su solicitud.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 10 de abril de 2014.

Visto el padrón tributario del servicio domiciliario de agua potable, el padrón tributario del canon de saneamiento y el padrón tributario del servicio domiciliario de alcantarillado correspondientes todos al primer trimestre de 2014, y listas cobratorias de los citados tributos locales elaborados por los servicios municipales con base en las lecturas de los contadores.

Vista la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable que establece una cuota de mantenimiento del servicio con carácter trimestral.

Vistas las atribuciones que la legislación local otorga a la Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar los Padrones tributarios y listas cobratorias de los servicios domiciliarios de agua potable, alcantarillado y canon de saneamiento correspondientes todos al primer trimestre de 2014.

Segundo: Aprobar el padrón correspondiente a la cuota de mantenimiento trimestral del servicio domiciliario de agua potable correspondiente al primer trimestre de 2014.

Tercero: Exponer al público por plazo de quince días el Padrón así como el Padrón correspondiente al canon de saneamiento, pudiendo presentarse en dicho plazo las alegaciones y reclamaciones que los interesados consideren pertinentes.

Cuarto: En el supuesto de que durante el plazo citado no se haya formulado alegación alguna, el citado Padrón se entenderá definitivamente aprobado.

Quinto: Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: María Rocatallada Palacín.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 10 de abril de 2014

Vista la relación de facturas nº 4/2014 formada por las dependencias de contabilidad municipal, analizadas las facturas y comprobadas las mismas.

Dado que existe crédito en el Presupuesto del ejercicio 2014 y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 55 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistas las atribuciones jurídicas que el ordenamiento jurídico me confiere

HE RESUELTO

Primero:-Autorizar, disponer y reconocer la obligación de la relación de facturas 4/2014, que se detalla a continuación, con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto para ejercicio 2014, así como el gasto y pago de las mismas:

1	28/02/2014	06/03/2014	Suministros Moncayo S.A.	fra A/140447 por compra de 3 espejos y poste por importe de 897,48€
2	28/02/2014	06/03/2014	Suministros Moncayo S.A.	fra A/140448 por compra de gafas protección por importe de 23,85€
3	08/02/2014	06/03/2014	Joaquín Nogueras e Hijos SL	fra 46458 por mantenimiento y cambio de extintores por importe de 737,42€
4	01/03/2014	06/03/2014	Movistar	fra 28C482151959 por telefonos moviles ayuntamiento por importe de 101,71€
5	27/02/2014	06/03/2014	Miguel Ángel Solana Gallego	fra 30/2014 por trabajos de apoyo y asistencia por importe de 276,52€
6	28/02/2014	06/03/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra SEA401N0094315 por elevación de aguas en Lascasas por importe de 199,58€
7	28/02/2014	06/03/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra SEb401N0090338 por luz Calle Mayor nº 15 de Lascasas por importe de 104,54€
8	28/02/2014	06/03/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra S7B401N0093700 por luz Calle Mayor nº 13 de Lascasas por importe de 28,07€
9	28/02/2014	06/03/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra SDB401N0096186 por suministro bomba de agua por importe de 36,48€
10	28/02/2014	06/03/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra SDB401N0096183 por alumbrado partida molinos por importe de 64,18€
11	28/02/2014	06/03/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra SEA401N0094473 por alumbrado calle única pompenillo por importe de 480,95€
12	28/02/2014	06/03/2014	Endesa Energía XXI SLU	fra SIA401N0084914 por alumbrado báscula en Lascasas por importe de 13,87€
13	28/02/2014	06/03/2014	Copiadoras Digitales de Huesca SL	fra 55041 por facturación maquina fotocopidora por importe de 27,70 €
14	28/02/2014	06/03/2014	Pedro Grasa Blasco	fra 355 por pintura de sala multiusos en monflorite y en lascasas por importe de 4985,20€
15	04/03/2014	06/03/2014	Ana Maria Laliena Salillas	fra A00267 por poder notarial recurso inconstitucionalidad LAL por importe de 25,20€
16	28/02/2014	13/03/2014	Ferretería Estallo S.L.	fra 14-0228 14-0228 por compra de material (escarpas, hembrillas...) por importe de 24,30€
17	28/02/2014	13/03/2014	SERMERI, Agua, Huerto Y jardín SL	fra ALQ/14/008 por alquiler de cortasetos por importe de 29,04€
18	07/03/2014	13/03/2014	Comercial Oscense de Aluminio	fra 140.069/1 por tejadillo de chapa plegada en pista de tenis por importe de 99,51€
19	07/03/2014	13/03/2014	Repsol Butano SA	fra 1034487400 por gas escuela infantil por importe de 600,60€

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

20	19/02/2014	13/03/2014	Gas natural Servicios SDG SA	fra FE14321141795905 por suministro electrico calle aragon 22 por importe de 217,39€
21	19/02/2014	13/03/2014	Gas natural Servicios SDG SA	fra FE14321141795906 por suministro electrico calle castillones 6 por importe de 200,55€
22	12/03/2014	17/03/2014	Endesa Energía SAU	Fra P8C401N0122893 Suministro Alumbrado Público Monflorite por 435,36€
23	28/02/2014	17/03/2014	Excavaciones Vicente S.L.	Fra 04/2014 Limpieza de desagüe, carga y transporte de material sobrante a vertedero autorizado por 6050 €
24	12/03/2014	18/03/2014	Endesa Energía XXI SLU	Fra SFB401N0081034 Por Alumbrado C/Castillones 13 por 160,34 €
25	12/03/2014	18/03/2014	Endesa Energía XXI SLU	Fra SKC401N0068272 Por Alumbrado carretera alcalá por 101,65 €
26	12/03/2014	18/03/2014	Endesa Energía XXI SLU	Fra SCA401N0073982 Por suministro Centro Social Lascasas por 93,45 €
27	19/03/2014	19/03/2014	Telefónica de España S.A.	fra TA4JJ0381791 facturacion 974283056 (consultorio médico de Lascasas) por 48,25 €
28	19/03/2014	19/03/2014	Telefónica de España S.A.	fra TA4JJ0379009 facturación 974280151 (EI) por 56,15 €
29	19/03/2014	19/03/2014	Telefónica de España S.A.	fra TA4JJ0365609 facturación 974280146 (Ayto) por 68,42 €
30	19/03/2014	19/03/2014	Telefónica de España S.A.	fra TA4JJ0365608 facturación 974280056 (fax) por 21,96 €
31	19/03/2014	19/03/2014	Telefónica de España S.A.	fra TA4JJ0381476 facturación 974280072 (consultorio médico Monflorite) por 47,53 €
32	17/03/2014	19/03/2014	AG Empresas S.L.	Confección de las nóminas y seguros sociales 1º trimestre del 2014 por importe de 181,50
33	14/03/2014	20/03/2014	Suministros Moncayo S.A.	fra A/140578 por compra de poste por importe de 33,99 €
34	14/03/2014	20/03/2014	Suministros Moncayo S.A.	fra A/140577 por compra de poste por importe de 33,99 €
35	19/03/2014	21/03/2014	Comercial Guiralsa	fra N° 1405480 por compra de 2 Glyphos 36% 20L por importe de 192 €
36	15/03/2014	21/03/2014	Giral Sorigué	fra G/44/14 por compra de 2 viajes de zahorra natural y 1 de piedra natural lavada por importe de 638,87 €
37	16/03/2014	21/03/2014	SERMER, Agua, Huerto Y jardín SL	fra A/14/0638 por compra de tapón depósito, aceite para cadena y afilado por importe de 39,32
38	24/03/2014	26/03/2014	Agrigan S.A	fra H 399502 por compra de Valeran 100 Ml por importe de 5,13 €
39	21/03/2014	27/03/2014	Tresoler Fontanería	Fra 3192 por cambiar ducha en guardería por importe de 101,88 €
40	25/03/2014	27/03/2014	Instalaciones Técnicas de Electricidad y Climatización S.L.	Fra 0124/14 por iluminación en el castillo de monflorite por importe de 471,23 €
41	21/03/2014	27/03/2014	Suministros Moncayo S.A.	Fra A/140645 por espejo convexo exterior por importe de 250,25 €
42	26/03/2014	31/03/2014	Repsol Butano SA	Fra 1034685711 por inspección instalación receptora de gas (Escuela Infantil) por 61,35€
43	25/03/2014	31/03/2014	Básculas Costa S.L.L.	Fra 1 000098 por reparación y comprobacion funcionamiento báscula municipal pompenillo por 198,19€
44	01/04/2014	31/03/2014	Telefónica Móviles España S.A.	Fra 28-D482-157926 por móviles ayuntamiento por importe de 101,27€

GASTOS TARJETA

10/03/2014 35,00 € gasoil herramienta
14/03/2014 83,02 € gasoil furgoneta
14/03/2014 19,95 € gasoil herramienta
18/03/2014 79,03 € gasoil furgoneta

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 10de abril de 2014

Visto lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

Visto lo dispuesto en la *Ley 7/1999, de la Administración Local de Aragón*, en lo relativo a la convocatoria y celebración de sesiones.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas para el próximo jueves, día 11 de abril, a las 21:00 horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. *Ratificación, si procede, del carácter urgente de la Sesión Plenaria.*
2. *Toma de conocimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Huesca en procedimiento 318/2013 (titularidad balsa de Pompenillo): acuerdos que procedan.*

Segundo: Notificar en tiempo y forma a los Sres. Concejales la celebración de la sesión extraordinaria urgente, poniendo a su disposición a partir de ese momento la documentación correspondiente a la misma.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 10 de abril de 2014

Vista la necesidad de contratar los trabajos de realización de Escuela de Verano en Monflorite.

Visto que se ha solicitado presupuesto a la Asociación Culturas Andarines.

Visto que los términos de su oferta se ajustan a nuestras necesidades.

Visto que por el importe se trata de un contrato menor.

Vista la legislación aplicable en la materia,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Adjudicar el contrato menor de servicios para la realización de una Escuela de Verano en Monflorite a realizar los días 23 de junio al 31 de julio, incluidos, de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 15:30 horas y en los demás términos de su oferta a la Asociación Cultural Andarines, por importe de 6.156,00€

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 24 de abril de 2014

Visto lo dispuesto en la *Ley 7/1999, de la Administración Local de Aragón*, en lo relativo a la convocatoria y celebración de sesiones y comisiones.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas para el próximo miércoles, día 30 de enero, a las 21:00 horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

PRIMERO: *Aprobación, si procede, de las Actas anteriores.*

SEGUNDO: *Correspondencia, solicitudes e informaciones y aprobación, si procede, de cuentas de liquidación y censos.*

TERCERO: *Control de la gestión municipal y aprobación, si procede, de la relación de facturas.*

CUARTO: *Dación de cuenta y ratificación, en su caso, de resoluciones de Alcaldía.*

QUINTO: *Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013.*

SEXTO: *Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal por la prestación del servicio de escuela infantil (cuotas).*

SÉPTIMO: *Aprobación provisional, si procede, de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cementerio municipal.*

OCTAVO: *Ratificación si procede, convenio de cooperación entre la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca y los Ayuntamientos para la prestación, por parte de la Comarca, en régimen de competencia delegada, del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos domésticos.*

NOVENO: *Sorteo miembros de mesa elecciones parlamento europeo 25 de mayo de 2014.*

DÉCIMO: *Ruegos y preguntas.*

Segundo: Notificar en tiempo y forma a los Sres. Concejales la celebración de la sesión ordinaria, poniendo a su disposición a partir de ese momento la documentación correspondiente a la misma.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA